



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2017, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2016, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio 2017, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

Table with 2 columns: INGRESOS and GASTOS. Rows include Capítulo I through VII and TOTAL INGRESOS/GASTOS.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.

a) Plazas de funcionarios.

- 1.- Con Habilitación Nacional.
1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) Personal laboral.

- 1.- Fijo:
Oficial 2ª Servicios Múltiples, 2.
Limpiador, 1.
2.- Indefinido:
Aux. Biblioteca, Polideportivo y Punto Limpio, 1.
Monitor Deportivo 1.
2.- Eventual.
Técnico Coordinador S.M.A.F., 1.
Personal de Servicios, 2.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo

BOPSO-19-17022017



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 19

Viernes, 17 de febrero de 2017

en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Navaleno, 1 de febrero de 2017.– EL Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

329

BOPSO-19-17022017